GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia

Instituto Veracruzano de la Vivienda

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO | IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES | INVIVIENDA INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Instituto Veracruzano de la Vivienda

Periodo:

2025

Responsable de la ejecución del programa:
Lcda. Vieli Yazmín Vázquez Sosa
Titular de la Unidad de Género

Autorizó:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Gerente General

POR AMOR A VERACRUZ

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ingra. Norma Rocío Nahle García

Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ahued Bardahuil

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares

Secretario de Desarrollo Social:

Lcda. Margarita Santopietro Peralta

Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Titular de la Unidad de Género:

Lcda. Vieli Yazmín Vázquez Sosa

Tabla de contenido

Informe ejecutivo **5**

Antecedentes **6**

Justificación **8**

Misión y Visión **11**

I.- Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres **12**

1.1 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género. 12

1.2 Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su dependencia o entidad. 13

1.3 Acciones que dan cumplimiento a la planeación, programación y presupuestación de su dependencia o entidad, así como de las políticas públicas con pge al interior de la dependencia o entidad.....14

II.- Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. **20**

2.1. Acciones.....20

III. Acciones para atender el programa de prevención y sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, al interior de su dependencia o entidad..... **24**

3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.....24

3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo. 26

3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.....26

Fuentes de consulta..... **28**

Informe ejecutivo

En apego al artículo 45 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Vivienda y con el propósito de dar continuidad a los trabajos realizados para transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional del INVIVIENDA, se presenta el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Instituto Veracruzano de la Vivienda (PATINV) 2025, el cual está conformado por tres ejes: Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas, y Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual al interior del INVIVIENDA.

Enmarcado en el Derecho Internacional, Nacional y Estatal, el PATINV 2025 contempla acciones sustantivas para garantizar la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos, enfatizando esfuerzos intra e interinstitucionales que permitan la erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas, a través de mesas de trabajo, capacitaciones, talleres, firmas de convenios, conferencias, pláticas y ponencias, así como campañas de sensibilización con temas como Igualdad de Género, No violencia y No discriminación, Derechos humanos para todas las personas e Inclusión.

El PATINV 2025 está sustentado en el Diagnóstico Institucional del INVIVIENDA 2024, y se apoya con el Anexo de Planeación y Programación para la correcta ejecución de las actividades programadas, las cuales tienen el propósito fundamental de fortalecer el trabajo de sensibilización y concientización de las mujeres y hombres que integran la plantilla laboral de este Instituto.

Con este instrumento, la Unidad de Género del INVIVIENDA busca fortalecer medidas que permitan alcanzar la igualdad de condiciones y oportunidades no solo para las personas que trabajan en este Instituto, sino para la población que vive en situación de vulnerabilidad y que requiere de los bienes y servicios que ofrece este organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

Garantizar la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia hacia las mujeres y las niñas, así como el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, es tarea de mujeres y hombres que trabajan en el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Antecedentes

De acuerdo con las metas planeadas para el 2024 de los Indicadores de Evaluación del Desempeño de la Actividad Institucional Transversal 139.FGE.Q.E.470.Y Igualdad de Género, la Unidad de Género del INVIVIENDA programó para el 2024, cuatro acciones de Transversalización de la Perspectiva de Género y 14 eventos de sensibilización y formación para promover la Igualdad de Género y la Prevención de la Violencia al interior del INVIVIENDA, entre los que se encuentran algunos enfocados en la erradicación de la violencia por razón de género, así como aquellos que permiten garantizar el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, para ello se realizaron mesas de trabajo, capacitaciones, talleres, conferencias y cursos calendarizados en el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No violencia del Instituto Veracruzano de la Vivienda 2024, dirigidos a las 80 mujeres y los 80 hombres que integraron la plantilla laboral del INVIVIENDA.

Dentro de los temas de capacitación con mayor relevancia que se llevaron a cabo para transversalizar la perspectiva de género y erradicar la violencia de género se encuentran: Lenguaje incluyente y No sexista, Inclusión y Sensibilización sobre la discapacidad visual, Conmemoración del Día Naranja, Maternidad libre y voluntaria, Inclusión laboral en la Diversidad sexual, así como Derechos Humanos de las personas adultas mayores, Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, y prevención de la violencia laboral y violencia institucional, además de Prevención de la violencia en las infancias, Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y Empoderamiento de las mujeres.

En ese mismo tenor, también se realizaron acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y el acoso sexual al interior del INVIVIENDA, como la permanente difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia y las capacitaciones sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Estatal, mismas que estuvieron a cargo de personal de la Contraloría General del Estado.

La información relevante en materia de género, no discriminación, erradicación de la violencia en contra de las mujeres y las niñas, así como de derechos humanos, se difundió a través de los diferentes canales de comunicación con que cuenta esta Unidad de Género, como el correo electrónico, la página de *Facebook* "Unidad de Género Invivienda", el chat grupal de WhatsApp "Red Sorora", así como el periódico mural destinado a la UG.

Debido a la reestructura de la plantilla del personal, derivado al cambio de administración del período constitucional 2024-2030, que inició a partir del día 1° de diciembre del año que transcurrió, varió el número de personal de mujeres y de hombres capacitados que integraron la plantilla laboral del INVIVIENDA, por lo que se obtuvo una variabilidad.

Justificación

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En consecuencia, las autoridades que conforman el Instituto Veracruzano de la Vivienda están obligadas a generar políticas públicas que abonen al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres, no solo para quienes laboran en el INVIVIENDA, sino para la población usuaria de los programas y servicios que ofrece.

En este sentido y con el objetivo de dar continuidad y fortalecer las estrategias en materia de género que permitan afianzar la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género, a fin de caminar hacia un escenario de equidad e igualdad de oportunidades, se presenta el PATINV 2025, en el cual se tienen programadas acciones de sensibilización y concientización que contribuirán a eliminar la reproducción de la cultura machista y los roles y estereotipos discriminatorios que social, cultural e históricamente se han asignado a mujeres y hombres en todos los ámbitos.

De acuerdo con la información generada en el Diagnóstico 2024, y en seguimiento a las acciones que se realizaron en cumplimiento del PATINV 2024, es menester reiterar que aún existen asignaturas pendientes y áreas de oportunidad para una mejora constante, pues se identificaron escenarios con brechas de género que tienen que ver con diferencias de trato entre el personal femenino y el masculino; dificultades de acceso a una conciliación laboral y vida familiar; acoso laboral y hostigamiento sexual, entre otras problemáticas que pudieran impedir que mujeres y hombres que laboran en este Instituto realicen sus actividades diarias en un espacio libre de violencias y discriminación, garantizando el disfrute pleno de sus derechos humanos.

A partir de la ejecución de los Programas de trabajo anteriores y de los diagnósticos anuales, se puede añadir e instrumentar nuevas acciones en función de las necesidades identificadas y las posibles propuestas para su atención. No obstante, es importante aprovechar la información e insumos recabados durante los pasados ejercicios para garantizar el compromiso de las nuevas

autoridades para la implementación correspondiente de este PATINV, de acuerdo con el presupuesto asignado a esta Unidad para el 2025.

Debido a la reestructura de la plantilla del personal, derivado al cambio de administración del período constitucional 2024-2030, que inició a partir del día 1° de diciembre del año que transcurrió, varió el número de personal de mujeres y de hombres capacitados que integraron la plantilla laboral del INVIVIENDA, por lo que se obtuvo una variabilidad del 46% mujeres y el 54% de hombres, de conformidad con los datos reportados por la Subgerencia de Recursos Humanos, durante el cuarto trimestre del 2024, como se muestra en la siguiente gráfica.

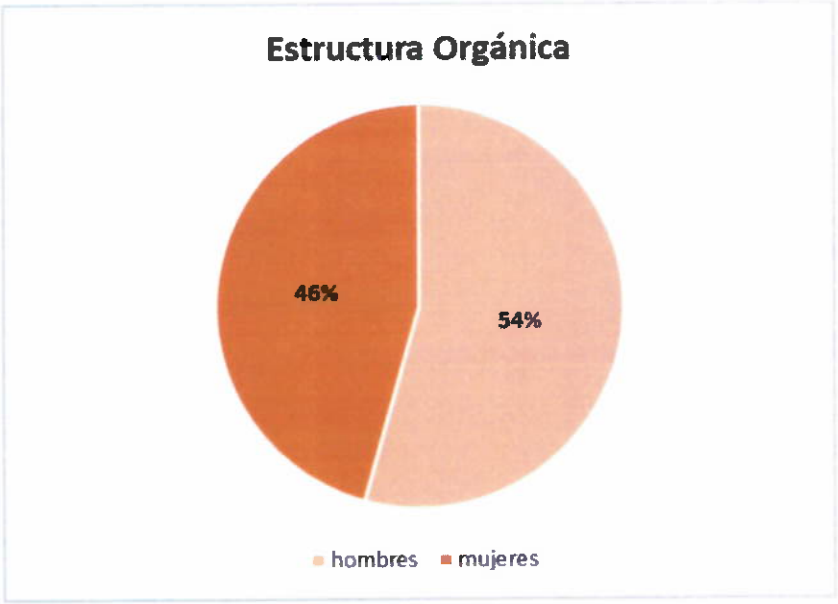

A fin de avanzar en la cultura institucional con igualdad de género, inclusión, no violencia y no discriminación, la correcta ejecución del PATINV 2025 contempla la participación de todas las personas que integran la Gerencia General, Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda, Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Gerencia de Crédito de la Vivienda, Gerencia de Registro y Control de Suelo y Bienes Inmuebles, Gerencia de Administración y

Finanzas, y Gerencia Jurídica, a fin de garantizar a mujeres y hombres por igual un desarrollo personal libre de violencia y discriminación.

La finalidad de este PATINV debe ser la búsqueda de la igualdad de oportunidades, lo cual es fundamental para el empoderamiento de la mujer, donde el reconocimiento de su valor implica romper con la barrera de la discriminación por género en materia laboral.

Misión y Visión

La misión de la Unidad de Género (2025-2030) es promover la igualdad sustantiva y erradicar toda forma de violencia en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, garantizando una cultura organizacional inclusiva, respetuosa y libre de discriminación. A través de la implementación de estrategias de capacitación continúa y el fortalecimiento de la sensibilización en temas de género, buscando transformar las dinámicas laborales y los servicios de atención a víctimas.

La visión de la Unidad de Género aspira a construir una cultura organizacional donde los principios de igualdad de género sean la base de todas las acciones y decisiones del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

I.- Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Objetivo

Promover y garantizar los derechos de las trabajadoras del INVIVIENDA a vivir sin discriminación ni violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades, asegurando la Perspectiva de Género en el quehacer institucional para generar políticas públicas que permitan a la población usuaria la entrega de bienes y servicios en igualdad de condiciones.

Vinculación inter

Las acciones para la igualdad se realizarán con apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa, Secretaría de Desarrollo Social, Contraloría General del Estado, Oficina de Programa de Gobierno, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro Estatal de Cancerología, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Asociaciones Civiles dedicadas a promover los derechos humanos de todas las personas.

Vinculación intra

Para la realización de las actividades de este apartado se requiere la participación activa de las y los titulares de las Gerencias General, de Planeación Estratégica de la Vivienda, Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Crédito de la Vivienda, Registro y Control de Suelo y Bienes Inmuebles, así como la de Administración y Finanzas, y la Jurídica, las cuales estarán organizadas con el apoyo de las personas que integran la Red para la Igualdad de los Géneros.

1.1 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.

Con el objetivo de recabar información para analizar las situaciones que existen entre mujeres y hombres, para comprender las desigualdades y proponer mejoras, así como definir una política de personal que fomente y garantice la equidad y la igualdad de derechos tanto laborales como sociales, valores que forman parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda, durante el tercer trimestre se aplicará el Cuestionario de Cultura Institucional a todo el personal del INVIVIENDA,

incluyendo las representaciones de Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica, para así elaborar un Diagnóstico de las necesidades que existen en el Instituto.

1.2 Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

- Crear la Red para la Igualdad de los Géneros. Durante el segundo trimestre, y con la finalidad de coordinar y realizar las acciones establecidas en el presente PATINV 2025, en consenso con las y los titulares de las gerencias del Instituto, se solicitará la designación de una persona por área, misma que fungirá como integrante de la Red para la Igualdad de Género, personas que se convocaran a una reunión para tomar en cuenta las necesidades de las diversas áreas, lo anterior, con el objetivo de realizar acciones encaminadas a disminuir las desigualdades en materia de Genero.

- Mesa de trabajo con integrantes de la subgerencia de Recursos Humanos. Durante el Segundo trimestre se realizará una mesa de trabajo con el personal de la Subgerencia de Recursos Humanos, para establecer acciones coordinadas que permitan a todo el personal del INVIVIENDA participar en las capacitaciones, pláticas, talleres y eventos en general calendarizados en el PATINV 2025, asimismo para analizar la pertinencia de cursos para el personal de nuevo ingreso que requiera capacitaciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior del Instituto.

- Reunión con la Subgerencia de Recursos Humanos.- Durante el Segundo trimestre, se deberá analizar la paridad de género en los puestos de toma de decisión, a fin de que el indicador *"Razón de participación de las mujeres en puestos de responsabilidad al interior de la dependencia o entidad"*, refleje las mismas oportunidades tanto para mujeres como para hombres dentro de la estructura orgánica del INVIVIENDA, por lo que se llevará a cabo una reunión con la Subgerencia de Recursos Humanos.

- Mesa de Trabajo con integrantes de la Gerencia de Planeación Estratégica de la Vivienda. Para reforzar la incorporación de la Perspectiva de Género y el enfoque intercultural en los programas

presupuestarios del Instituto Veracruzano de la Vivienda y con el objetivo de garantizar el goce y ejercicio de los derechos en materia de vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad, durante el segundo trimestre se realizará una mesa de trabajo con la Gerencia de Planeación.

- **Mesa de Trabajo con integrantes de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda.** Durante el tercer trimestre se llevará a cabo una mesa de trabajo con la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, a fin de revisar que las acciones en materia de vivienda destinadas a la población objetivo, contribuyan a la erradicación de la feminización de la pobreza y la violencia de género, atendiendo a los grupos etarios (niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores), así como para reducir las brechas de desigualdad, para que el personal de la Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda vea con perspectiva de Género las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

- **Mesa de Trabajo con integrantes de la Gerencia de Administración y Finanzas.** Durante el tercer trimestre se realizará una mesa de trabajo con el área de la Gerencia de Administración y Finanzas, con el propósito de establecer acciones coordinadas para difundir dentro del Invivienda los Códigos de Ética y de Conducta, a fin de evitar cualquier tipo de conducta que atente contra la dignidad de las personas, tanto al interior de este Instituto como en la atención a personas usuarias de los programas y servicios que ofrece este Instituto. Así mismo, se deberá hacer una revisión de los presupuestos sensibles al género y la aplicación de la Perspectiva de género en los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales.

1.3 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.

Primer trimestre 2025

- **Capacitación sobre Lenguaje Incluyente y No sexista.** Con el propósito de reeducar nuestro lenguaje como medio para transitar a una cultura en favor de la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, durante los tres primeros meses de 2025 se llevarán a cabo tres

capacitaciones presenciales y una sesión virtual sobre este tema, lo anterior para capacitar a todas las personas que se encuentran adscritas a todas las Gerencias del Instituto Veracruzano de la Vivienda. Para cada una de las tres capacitaciones presenciales deberá convocarse a grupos de 30 personas: 15 hombres y 15 mujeres, tomando en cuenta principalmente al personal de nuevo ingreso y a aquellas personas encargadas de la redacción de documentos oficiales; el resto del personal incluyendo a las y los trabajadores que se encuentran en las representaciones de Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica, personal de nuevo ingreso que se integre en el INVIVIENDA, durante el año 2025, así como también al personal que por razón de sus actividades laborales no haya podido asistir a la sesión presencial asignada, deberá participar en la sesión virtual programada en el primer trimestre.

- **Conmemoración el Día Internacional de la Mujer**. En el marco del 8 de marzo con el objetivo de hacer conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, durante el primer trimestre se realizará una serie de eventos para promover los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, por lo que se tienen programadas cuatro actividades, que consistirán en la entrega de KITS, como símbolo de apoyo y bienestar, para todas las mujeres que laboran en el INVIVIENDA; la segunda actividad será la toma de una FOTO INSTITUCIONAL, que se realizará con toda la planilla de trabajadoras del INVIVIENDA, con el objetivo de transmitir los valores de organización, así como la creación de una acción afirmativa para visualizar la importancia de las mujeres en las instituciones de gobierno, así como una plática sobre SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL, fomentando el acceso a la información y el autocuidado, concluyendo con la entrega de un Box lunch, lo anterior con la intención de celebrar logros y tomar medidas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres, que les brinden mejores oportunidades en todos los ámbitos de su vida, así como el reconocimiento por lo que realizan.

Segundo trimestre 2025

- **Conmemorar el Día de la Niñez**. Para promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, durante el segundo trimestre, se llevará a cabo una actividad con las hijas e hijos (menores de 13 años) del personal del INVIVIENDA de las diversas Gerencias, con el objetivo de DIFUNDIR los derechos de la NIÑEZ, así mismo se dará una charla informativa, con el objeto de

develar la importancia de que vivan en un entorno que favorezca su desarrollo físico, emocional y social, así como para concientizar la importancia de proteger y respetar los derechos de la niñez, prevenir el abuso, la explotación y la violencia, además de promover el bienestar físico, psicológico y emocional infantil.

- **Conmemorar el Día de las Madres.** Con el propósito de sensibilizar al personal del INVIVIENDA, sobre la maternidad libre y voluntaria como derecho intrínseco de cada mujer, durante el segundo trimestre se llevará a cabo una plática al personal de nuevo ingreso de las diversas Gerencias del INVIVIENDA, con el tema "Maternaje, procesos psico-afectivos en la mujer, en ocasión de su maternidad".

- **Conmemoración del Día del Padre.** Con el objetivo de continuar avanzando hacia la igualdad de género, es necesario promover masculinidades corresponsables y un mayor involucramiento en el cuidado y crianza positiva de las hijas e hijos. Por ello, durante el segundo trimestre se realizará una plática en donde se convocarán un cierto número de personas de cada una de las Gerencias del INVIVIENDA, de conformidad a la planilla de personal, con hijas e hijos menores de edad, con el objetivo de constituir una nueva narrativa sobre la masculinidad que fomente la equidad y el respeto en las relaciones de género, entendiendo que no existe un posible equilibro y sostenibilidad de cambio en materia de cuidados sin interpelar la masculinidad hegemónica.

- **Junio, mes del Orgullo.** Durante el segundo trimestre, y para conmemorar el Día Mundial de la Diversidad Sexual y el Día Internacional del Orgullo LGBT, para sensibilizar, concientizar y señalar que aún existe un problema sin resolver pendiente en la sociedad: la discriminación hacia la población LGBT+, con el objetivo de promover la tolerancia, la igualdad de derechos ante la ley, la no discriminación y la dignidad de las personas LGBT+, se convocará a personas de las Gerencias que integran el Instituto, para que asistan a una plática relativa a dicho tema.

Tercer trimestre 2025

- **Conmemorar el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.** Con el propósito de contribuir para generar una nueva cultura de la vejez y el envejecimiento activo con bienestar y a manera

de reconocimiento por las aportaciones de las personas adultas mayores al quehacer del INVIVIENDA, durante el tercer trimestre se llevará a cabo una plática sobre el Derecho Humano a gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras actividades que garanticen el acceso a un ingreso propio de las personas adultas mayores, convocando a un número determinado de cada Gerencia del Instituto.

Cuarto trimestre 2025

- **Conmemorar el Día Mundial de la Lucha contra el cáncer de mama.** Con el objetivo de sensibilizar al personal del INVIVIENDA sobre la importancia de la detección temprana, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos, durante el cuarto trimestre se realizará una plática de sensibilización respecto del tema, así como las "Jornadas de Acciones Preventivas Integrales", las cuales estarán dirigidas a las mujeres y a los hombres que trabajan en el INSTITUTO, así como a las y los familiares del personal que estén afiliados al IMSS, a fin de sumarnos a la lucha contra esta enfermedad que representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial. En este tenor y con el objetivo de concientizar al personal de INVIVIENDA, se realizará una convocatoria que consistirá en la donación de tapas de plástico tipo PET, el cual se dará en donación a la fundación denominada "Mujeres Sembrando Esperanza A.C.", tapas que serán recolectadas en un contenedor por el mismo personal del Instituto.

- **Proyecto PATINV 2026.** Con el propósito de organizar las actividades que se deberán incluir en el PATINV 2026, luego de analizar los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional y los acuerdos obtenidos en las diferentes mesas de trabajo con las áreas del INVIVIENDA, durante el cuarto trimestre se trabajará en el proyecto del PATINV 2026, a fin de estar en condiciones de iniciar las actividades programadas para los primeros meses del siguiente ejercicio fiscal.

- **Campaña de difusión "Calendario para la igualdad".** En vinculación con el área de Difusión del INVIVIENDA y con el objetivo de conmemorar las fechas relevantes que promueven la igualdad de género y los Derechos Humanos de todas las personas, se realizarán carteles informativos, trípticos, dípticos, infografías, etc., que serán publicados en las redes sociales institucionales y enviados a los correos electrónicos del personal del INVIVIENDA.

Mes	Día	Fecha conmemorativa
Enero		Día mundial del Braille
Febrero	11	Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
	15	Día cívico de la Mujer Mexicana
	18	Día de la Mujer de las Américas
Marzo	1	Día internacional de la Cero Discriminación
	8	Día internacional de la Mujer
	21	Día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
	30	Día internacional de las y los trabajadores del hogar
Abril	24	Día internacional de las Niñas en las TIC
	30	Día de la Niñez
Mayo	10	Día de la Maternidad libre y responsable
	24	Día internacional de la Mujer por la Paz y el Desarme
	28	Día mundial de Acción por la Salud de la Mujer
Junio	25	Día mundial de la Diversidad Sexual
	28	Día internacional del Orgullo LGBT
Julio	22	Día internacional del Trabajo doméstico
	25	Día internacional de la Mujer Negra, Latinoamericana y Caribeña
Agosto	9	Día internacional de los Pueblos Indígenas
	12	Día internacional de la Juventud
	28	Día nacional de las Personas adultas mayores
Septiembre	5	Día internacional de la Mujer Indígena
	14	Día Latinoamericano de la Mujer en los medios
	21	Día internacional de la Paz
	28	Día internacional por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe
Octubre		Mes de la prevención del cáncer
	11	Día internacional de la Niña

	15	Día de la Mujer Rural
	17	Conmemoración del sufragio femenino en México
	19	Día mundial de la Lucha contra el cáncer de mama
Noviembre	20	Día mundial de la Infancia
Diciembre	3	Día internacional de las Personas con Discapacidad
	10	Día de los Derechos Humanos

II.- Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Objetivo

En cumplimiento de la Ley Número 235 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este apartado tiene el objetivo de garantizar en el INVIVIENDA espacios libres de violencia en contra de las mujeres y las niñas, tanto trabajadoras como usuarias de nuestros programas y servicios, promoviendo la erradicación de roles y estereotipos que justifican, alientan y reproducen la violencia de género, y creando mecanismos institucionales que permitan la aplicación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Vinculación inter

Las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas se realizarán en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Social, Contraloría General del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Oficina de Programa de Gobierno, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, así como la Fiscalía General del Estado, Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito y Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Vinculación intra

Para la realización de las actividades de este apartado se requiere la participación activa de las y los titulares de las Gerencias: General, de Planeación Estratégica de la Vivienda, Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Crédito de la Vivienda, Registro y Control de Suelo y Bienes Inmuebles, de Administración y Finanzas, y Jurídica, las cuales estarán organizadas con el apoyo de las personas que integran la Red para la Igualdad de los Géneros.

2.1. Acciones encaminadas a disminuir la violencia contra las mujeres y las niñas.

- **Campaña Únete: Día Naranja.** Con la finalidad de prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, nos sumamos a la conmemoración de los días 25 de cada mes: de enero a diciembre se llevarán a cabo actividades de concientización y sensibilización con el fin de promover y fomentar

la cultura de la no violencia mediante actividades y difusión de diseños de carteles informativos, trípticos, dípticos, infografías, etcétera.

- **Capacitaciones al personal de INVIVIENDA.** Para este año se tiene programadas cuatro capacitaciones, para todo el personal de INVIVIENDA: 3 de manera presencial, que estarán integradas por 30 personas cada una; y una de forma virtual, a las que se convocará al resto del personal, incluyendo a las representaciones de Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica, así como a quienes, por razón de sus actividades laborales, no hayan podido asistir a la sesión presencial asignada. Los temas que se abordarán son los siguientes: Tipos y modalidades de Violencia.

- 25 de marzo: **Primer grupo presencial (Gerencia General, Gerencia de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda).**
- 25 de junio: **Segundo grupo presencial. (Gerencia de planeación estratégica de la vivienda, Gerencia de Registro y Control de Suelos y Bienes Inmuebles)**
- 25 de agosto: **Tercer grupo presencial. (Gerencia de Crédito a la Vivienda, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Jurídica)**
- 25 de noviembre: **Primer grupo virtual. (Personal del INVIVIENDA, que por sus actividades no pudieron acudir en los grupos que le correspondieron.)**

- **Formación del Lazo Naranja.** Sumado a la capacitación virtual del 25 de noviembre, para conmemorar el **Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, durante el cuarto trimestre se formará el lazo naranja con el apoyo del personal que desee participar de las diversas áreas del INVIVIENDA, posterior a la entrega de paraguas naranja.

- **"Seres Humanos Diversos con los mismos derechos. Igualdad sustantiva y no discriminación"**. Esta campaña, instruida por la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, tiene como objetivo informar y sensibilizar a las servidoras y los servidores públicos sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, así como las sanciones administrativas y penales que pueden derivar de actos discriminatorios para la funcionaria o el funcionario que los realice. De enero a diciembre, además de las acciones que instruya Cultura de Paz, el día 17 de cada mes se colocará el lazo arcoíris al frente del Instituto y se compartirá material informativo (diseños de carteles

informativos, trípticos, dípticos, infografías, etcétera) sobre la población LGBT+, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

- Campaña de difusión "Calendario libre de violencia". En vinculación con el área de Difusión del INVIVIENDA, y con el objetivo conmemorar las fechas relevantes que promueven la erradicación de la Violencia de Género, se realizará el diseño de carteles informativos, trípticos, dípticos e infografías, que serán publicados en las redes sociales institucionales y enviados a los correos del personal del INVIVIENDA, relativo a las siguientes fechas:

Mes	Día	Fecha conmemorativa
Enero	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja
	30	Día escolar de la Paz y la no violencia
Febrero	6	Día internacional de Tolerancia Cero a la Mutilación Genital Femenina
	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja
Marzo	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja
Abril	4	Día mundial contra la explotación sexual infantil
	17	Seres Humanos Diversos
	16	Día mundial contra la esclavitud infantil
	25	Infografía relativa al Día Naranja
Mayo	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja
Junio	4	Día internacional de las Niñas y Niños víctimas inocentes de agresión
	12	Día mundial contra el trabajo infantil
	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja

Julio	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja
Agosto	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja
Septiembre	25	Infografía relativa al Día Naranja
Octubre	2	Día internacional de la No violencia.
	17	Seres Humanos Diversos
	25	Infografía relativa al Día Naranja
Noviembre	17	Seres Humanos Diversos
	19	Día internacional para la prevención del abuso infantil
	25	Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres

III. Acciones para atender el programa de prevención y sensibilización del hostigamiento sexual y acoso sexual, al interior de su dependencia o entidad

Objetivo
La Unidad de Género fortalecerá las capacidades del personal que labora en el INVIVIENDA, para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención y atención de conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal.

Vinculación inter
Las acciones para atender el Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APE se realizarán en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Contraloría General del Estado y la Comisión encargada de vigilar la implementación de las medidas del Protocolo.

Vinculación intra
Para la realización de las actividades de este apartado se requiere la participación activa de las y los titulares de las Gerencias: General, de Planeación Estratégica de la Vivienda, Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, Crédito de la Vivienda, Registro y Control de Suelo y Bienes Inmuebles, de Administración y Finanzas, y Jurídica, las cuales estarán organizadas con el apoyo de las personas que integran la Red para la Igualdad de los Géneros.

3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

- **Actualizar Directorio de Atención**. En cumplimiento al numeral 33 del Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APE, se actualizará y publicará en forma impresa y digital (en la página oficial del INVIVIENDA) el directorio de las personas que integran la Unidad de Género y el Órgano Interno de Control, así como la ubicación de las mismas, en lugares visibles al interior de las instalaciones del INVIVIENDA, así como en

medios electrónicos, con el objetivo de que el personal tenga conocimiento sobre a quién acudir en caso de ser víctimas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

- **Campaña contra el HS y AS.** A lo largo del año, con la colaboración del área de Difusión, se llevará a cabo la Campaña permanente de difusión sobre el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, en donde se identifique la diferencia entre las mismas, y con sus respectivas definiciones, por lo que mediante el diseño de carteles informativos, trípticos, dípticos, infografías, etcétera, se difundirán de manera impresa, las cuales se podrán visualizar en las Gerencias del INVIVIENDA, en formato impreso, así como en la Recepción del INSTITUTO (área común de las y los trabajadores), así mismo se difundirán en formato digital a los correos del personal, lo anterior, con el objetivo de promover una cultura de respeto, libre de estas conductas que vulneran la integridad de las personas, los cuales consistirán en lo siguiente:

- Siete carteles impresos sobre diferencia entre Hostigamiento y Acoso Sexual, seis para las Gerencias del INVIVIENDA y uno para Secretaría Técnica. (Segundo trimestre).
- Una lona sobre formas y tipos de violencia. (Tercer Trimestre)
- Una lona que contenga violentometro institucional. (Tercer trimestre).
- Nueve carteles con lo que se genere conciencia y actuar contra la violencia hacia mujeres y niñas, promoviendo un futuro libre de violencia, mismos que se difundirán de manera impresa y digital en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y que se exhibirán en el área asignada para la difusión de información de la Unidad de Género, dentro del INVIVIENDA.

- **Campaña de Cultura de la Denuncia.** Durante este periodo administrativo se continuará con la campaña de Cultura de la Denuncia, con el propósito de otorgar confianza a las personas en calidad de afectadas para que denuncien las conductas denigrantes e inaceptables como lo son el hostigamiento sexual y el acoso sexual, a fin de que exista investigación y sanción ejemplar a quien o quienes cometan tales prácticas, pues la Unidad de Género tiene el compromiso de unir esfuerzos para construir una cultura que denuncie y erradique el hostigamiento sexual y acoso sexual (HS y AS), así como de promover y velar por el pleno ejercicio del derecho a vivir libres de violencia, por lo que se realizará una lona impresa de la Ruta para la Denuncia de actos de Acoso

y Hostigamiento Sexual, realizados en contra de Personas Servidoras Públicas, que se difundirán en el área asignada para la difusión de información de la Unidad de Género, dentro del INVIVIENDA. (Segundo Trimestre).

3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

- Capacitación sobre HS y AS. Durante el segundo trimestre, el personal que integra la Estructura Orgánica recibirá capacitación sobre el Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APE, con el objetivo de prevenir conductas que atenten contra la dignidad de las personas servidoras públicas.

Posteriormente, durante el tercer y cuarto trimestre, se capacitará al resto del personal, se busca capacitar a todo el personal del INVIVIENDA, el cual se distribuirá en grupos de 30 personas, en cuatro sesiones presenciales. Así mismo, y con la finalidad de que el personal que se encuentra en las representaciones de Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica, también reciban capacitación sobre este importante tema, se realizará una capacitación extra de manera virtual, a la que también se convocará al personal que por razón de sus actividades laborales no haya podido asistir a la sesión presencial que en su momento se le asignó. Es menester considerar como prioridad la asistencia del personal de nuevo ingreso.

3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.

- Gestionar firma de convenio para la captura de datos en la plataforma BANESVIM. Con el propósito de que el INVIVIENDA se encuentre en condiciones de integrar y/o actualizar mensualmente la información al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) sobre casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual al interior del Invivienda, durante el primer trimestre, se llevará a cabo firma de colaboración entre el INVIVIENDA y el Instituto Veracruzano de las Mujeres, así mismo, se realizará la gestión de usuario y contraseña para vaciado de cédulas de casos de HS Y AS en plataforma.

- Capacitación de las personas adscritas a la UNIDAD DE GÉNERO DEL INVIVIENDA, para la captura de datos en la plataforma BANESVIM. Durante el primer trimestre personal de la Unidad de Género del INVIVIENDA, tomará una capacitación que se impartirá por personal de la Subdirección de Planeación de Investigación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, con el objetivo de estar en condiciones de realizar el llenado de la Cédula de atención por casos de Hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, así como la captura de datos en el portal del BANESVIM.

- Atención de primer contacto, acompañamiento y orientación, a las personas en calidad de afectada. Dar atención de primer contacto, acompañamiento y orientación, a personas en calidad de afectadas, auxiliarlas para brindarles la atención adecuada y/o canalizar a servicios especializados como salud, psicológicos, jurídicos o aquellos necesarios de acuerdo al caso. Esta actividad es permanente en vinculación directa con la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Jurídica y el OIC de la Secretaria de Desarrollo Social, por lo que personal adscrito a la Unidad de Género del INVIVIENDA tomará capacitación de primeros auxilios psicológicos, capacitación que facilitará el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Fuentes de consulta

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm

- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"
https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

- C190 - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190)
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

- Ley Federal del Trabajo
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_180716.pdf

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LAMVLV15112021F2.pdf

- Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CPENAL02032022(F3).pdf

- Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LVICTIMAS291118.pdf

- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LIMH10092020.pdf

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal
https://sistemas.cgever.gob.mx/ug/pdf/protocolo.pdf

- Cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSF_jFPbqRXGClj1PR0kuS9g0hajG3KyMuxS_3TwyIex1eDQ/viewform?usp=sf_link